

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 13 de abril de 2015, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación a la entidad que se cita de Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida para la coproducción de obras audiovisuales.

Con fecha 10 de marzo de 2015 se dicta, por la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de reintegro de la subvención concedida para la coproducción de obras audiovisuales, respecto al proyecto «La Lección de Pintura», correspondiente a la convocatoria del año 2009.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución a la entidad interesada, «Jaleo Films, S.L.», procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica a la entidad interesada que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sitas en Edificio Estadio Olímpico, s/n, Puerta M, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia de la entidad interesada, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 94.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, comenzará a computarse el plazo de 15 días para que alegue o presente ante la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales los documentos que estime pertinentes.

Sevilla, 13 de abril de 2015.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.